CONTRATO N°: 23/2.022.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROGEN S.A.** con **RUC Nº: 80061627-8**, domiciliada en Calle 1ro. De Marzo C/ Capitán Juan Alberto Roa – Coronel Oviedo – Caaguazú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Juan Andrés Torales Riveros**, con Cédula de Identidad N°: 3.694.108, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 21/2022 - REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS - (FONACIDE) - ID N°: 415104]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415104. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 21/2022 - REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS - (FONACIDE) - ID N°: 415104], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 246/2022. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

1 - OBRA: Reparación de Bloque de 4 (Cuatro) Aulas, Galería, Dirección y Sanitarios						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 1577 "Adrián Martínez Domínguez" - Laguna Pakova - Distrito de Yasy Cañy						
Sub Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1.1	72102802-003	Destechado de Aula Existente con recuperación de materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	M2	415,00	20.000	8.300.000
1.2		Demolición de Piso existente	M2	321,00	20.000	6.420.000
1.3		Demolición de Baños existentes	UNI	2,00	500.000	1.000.000
1.4		Repararación de Pilares	UNI	10,00	150.000	1.500.000
1.5		Desmantelamiento de ventanas existentes	UNI	13,00	100.000	1.300.000
1.6		Revoque de Paredes a la cal	M2	90,00	44.000	3.960.000
1.7		Envarillado de Paredes	UNI	1,00	1.500.000	1.500.000
1.8		Provisión y colocación de Techo de Chapas Termo-Acústicas, sobre estructura de madera existente.	M2	415,00	340.000	141.100.000
1.9		Planchuela de sujeción de tirantes	UNI	1,00	1.500.000	1.500.000
1.10		Carpeta para colocación de Piso	M2	321,00	35.000	11.235.000
1.11		Piso Cerámico	M2	321,00	120.000	38.520.000
1.12		Zócalo Cerámico	M2	190,00	30.000	5.700.000
1.13		Revestido de azulejo Baños	M2	66,00	120.000	7.920.000

Progen S.A.
Proveedores Generales
RUC 80061627-8
Cnel. Oviedo P. Guay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

1.14		Pintura de paredes al Látex	M2	440,00	25.000	11.000.000
1.15		Pintura de Paredes Sintético	M2	208,00	29.000	6.032.000
1.16		Pintura de Maderamen de Techo Sintético	M2	415,00	22.000	9.130.000
1.17		Pintura de Aberturas Puertas Sintéticas	M2	31,00	29.000	899.000
1.18		Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	M2	58,80	29.000	1.705.200
1.19		Pintura de Canaletas Sintéticas	M2	23,00	29.000	667.000
1.20		Pintura de Pizarrón	UNI	4,00	300.000	1.200.000
1.21		Colocación de Tablero General	UNI	1,00	1.200.000	1.200.000
1.22		Colocación de Caja para Ventilador	UNI	5,00	500.000	2.500.000
1.23		Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 85 W	UNI	16,00	220.000	3.520.000
1.24		Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 45 W	UNI	14,00	180.000	2.520.000
1.25		Toma para aire Acondicionado y calefón ducha	UNI	4,00	340.000	1.360.000
1.26		Toma corriente	UNI	16,00	150.000	2.400.000
1.27		Toma p/ventilador de Techo	UNI	9,00	150.000	1.350.000
1.28		Colocación de vidrio	M2	29,40	168.000	4.939.200
1.29		Ventanas metálicas tipo balancín	M2	29,40	390.000	11.466.000
1.30		Arreglo de Puertas	UNI	8,00	300.000	2.400.000
1.31		Puerta Placa boxes	UNI	4,00	680.000	2.720.000
1.32		Colocación de Canaleta Moldurada	ML	74,20	120.000	8.904.000
1.33		Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	ML	42,00	40.000	1.680.000
1.34		Instalación sanitaria desagüe cloacal y agua corriente de baños	UNI	2,00	2.000.000	4.000.000
1.35		Instalación de Baño Artefactos, Lavatorio con pedestal, inodoro cisterna alta, mingitorios	UNI	2,00	2.800.000	5.600.000
1.36		Cámara Séptica	UNI	1,00	2.000.000	2.000.000
1.37		Pozo Absorbente	UNI	1,00	2.800.000	2.800.000
1.38		Guarda Obra	M2	40,00	80.000	3.200.000
1.39		Rampa	UNI	1,00	800.000	800.000
1.40		Cartel de Obras	UNI	1,00	1.100.000	1.100.000
1.41		Limpieza Final de Obras	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
		Total				**328.047.400**

2 - OBRA: Reparación de Bloque de 2 (Dos) Aulas y Galería						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 3233 "Santa Luisa" - Yby Pyta I - Distrito de Yby Pyta						
Sub Ítem N°	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unid.**	**Cant.**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**
2.1		Destechado de Aula Existente con recuperación de materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	M2	187,60	20.000	3.752.000
2.2		Demolición de Piso existente	M2	138,00	20.000	2.760.000
2.3		Revoque de Paredes a la cal	M2	230,00	44.000	10.120.000
2.4		Envarillado de Paredes	UNI	1,00	1.500.000	1.500.000
2.5		Provisión y colocación de Techo de Chapas Termo-Acústicas, sobre estructura de madera existente.	M2	187,60	340.000	63.784.000
2.6		Carpeta para colocación de Piso	M2	138,00	35.000	4.830.000
2.7		Piso Cerámico	M2	138,00	120.000	16.560.000
2.8		Zócalo Cerámico	M2	76,00	30.000	2.280.000
2.9		Pintura de paredes al Látex	M2	220,00	25.000	5.500.000
2.10		Pintura de Paredes Sintético	M2	130,00	29.000	3.770.000
2.11		Pintura de Maderamen de Techo Sintético	M2	188,00	22.000	4.136.000
2.12		Pintura de Aberturas Puertas Sintéticas	M2	7,60	29.000	220.400
2.13		Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	M2	61,50	29.000	1.783.500
2.14		Pintura de Canaletas Sintéticas	M2	9,50	29.000	275.500
2.15	72102802-003	Pizarrón	UNI	2,00	1.200.000	2.400.000
2.16		Colocación de Tablero General	UNI	1,00	1.200.000	1.200.000
2.17		Colocación de Caja para Ventilador	UNI	2,00	500.000	1.000.000
2.18		Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 85 W	UNI	8,00	220.000	1.760.000
2.19		Artefactos de Iluminación lampara de bajo consumo de 45 W	UNI	5,00	180.000	900.000
2.20		Toma para aire Acondicionado	UNI	2,00	340.000	680.000
2.21		Toma corriente	UNI	6,00	150.000	900.000
2.22		Toma p/ventilador de Techo	UNI	4,00	150.000	600.000
2.23		Colocación de vidrio	M2	6,00	168.000	1.008.000
2.24		Reparación de Balancines metálicos	UNI	16,00	250.000	4.000.000
2.25		Puerta Tablero 0,90X2,10	UNI	2,00	1.500.000	3.000.000
2.26		Colocación de Canaleta Moldurada	ML	31,60	120.000	3.792.000
2.27		Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	ML	24,00	35.000	840.000
2.28		Guarda Obra	M2	38,60	80.000	3.088.000
2.29		Rampa	UNI	1,00	800.000	800.000
2.30		Cartel de Obras	UNI	1,00	1.100.000	1.100.000

Progen S.A.
Proyectos Generales
RUC 80061627-8
Cnel. Oviedo P. Guai

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

2.31		Limpieza Final de Obras	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
Total						**149.339.400**

Total General	**477.386.800**

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 477.386.800 (Guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos). -**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 21/2022 - REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS - (FONACIDE) - ID N°: 415104]. –

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

[No Aplica.] –

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Prozco S.A.
Proveedores Generales
R.U.C. 80061627-8
Cnel. Oviedo P. Guay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio de 2.022.

.....
JUAN ANDRES TORALES RIVEROS. -
C.I. N°: 3.694.108. -
CONTRATISTA. -
Progen S.A.
Proveedores Generales
R U C 80061627-8
Cnel Oviedo P' guay

.....
CÉSAR RAMÍREZ CAJE
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -
GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR